ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de diciembre de 2012, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA ELECTRONICA A LA BAJA N° 02/2012 "OBRAS DE ESTRUCTURA, TERMINACION E INSTALACION DEL EDIFICIO DE CONSULTORIOS DEL NUEVO HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM DEL PLAN FINANCIERO.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. Nº 218 y 300 2012:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido firmado por el Administrador del Hospital de Clínicas San Lorenzo.
- La Resolución C.D. N° 481/2012 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la, **LPN N° 10/12 "OBRAS DE ESTRUCTURA, TERMINACION E INSTALACION DEL EDIFICIO DE CONSULTORIOS DEL NUEVO HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM DEL PLAN FINANCIERO"**
- La Nota de UOC de fecha 29 de agosto 2012, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las Resoluciones C.D. N° 218 y 300/2012, por la cual se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitación.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Informe de Evaluación de la Precalificación fecha 25 de octubre del 2012.
- Resolución D Nº 1455/2012 donde aprueba el resultado de la Precalificación.
- El Acta de Apertura de la Post-calificación de fecha 26 de Diciembre del 2012.
- El Dictamen Nº 260/12 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Ing. Roberto Vera Vierci, Asesor Técnico y Fiscalizador de Obras.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas económicas: **CONSTRUCTORA ING. CARLOS V. GUEYRAUD C, CONSORCIO SAN LORENZO, Integrado por el Ing. Ricardo Levy construcciones e Ing. Neri Gamarra Construcciones y la empresa APONTE LA TORRE S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DESCRIPCION	CONSTRUCTORA ING. CARLOS V. GUEYRAUD C	APONTE LA TORRE S.A	CONSORCIO SAN LORENZO Ing. Ricardo Levy - Ing. Nery Gamarra
Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección VI del P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumplen
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumplen
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. (Copia simple de Cedula de Identidad – Copia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Cumple	Cumple	Cumplen
Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	Cumple	Cumple	Cumplen

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual concluye que:

DESCRIPCION	CONSTRUCTORA ING. CARLOS V. GUEYRAUD C	APONTE LA TORRE S.A	CONSORCIO SAN LORENZO Ing. Ricardo Levy - Ing. Nery Gamarra
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	No Aplica	No Aplica
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	No Aplica	No Aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	No Aplica	No Aplica
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	No Aplica	No Aplica

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	No Aplica	No Aplica
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	CUMPLE	No Aplica
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	CUMPLE	No Aplica
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos			

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	No Aplica	CUMPLE	No Aplica
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	CUMPLE	No Aplica
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	CUMPLE	No Aplica
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	CUMPLE	No Aplica
Oferentes en Consorcio.			

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	No Aplica	No Aplica	CUMPLEN
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	CUMPLEN
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el	No Aplica	No Aplica	CUMPLEN

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

caso de las sociedades anónimas.			
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	CUMPLEN

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESAS					CONSTRUCTORA ING. CARLOS GUEYRAU		APONTE LA TORRE S.A		CONSORCIO SAN LORENZO	
Item.	Código de Catalogo	Descripción	un	Cant	P. Unit	P. Total	P. Unit	P. Total	P. Unit	P. Total
1	72131601-9992	Terminación de Obras Civiles-Hospital de Clínicas	gl	1	7.250.000.000	7.250.000.000	7.500.000.000	7.500.000.000	7.098.000.000	7.098.000.000
TOTAL OFERTA -					**7.250.000.000**		**7.500.000.000**		**7.098.000.000**	

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Se selecciona provisoriamente la menor oferta, presentada por la Empresa **CONSORCIO SAN LORENZO**, a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente. La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado por lo que se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado para la **CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, TERMINACIÓN E INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE CONSULTORIOS DEL NUEVO HOSPITAL DE CLINICAS-Segundo llamado**, a la empresa:

EMPRESA					**CONSORCIO SAN LORENZO**	
Item.	Código de Catalogo	Descripción	un	Cant	P. Unit	P. Total
1	72131601-9992	Terminación de Obras Civiles-Hospital de Clínicas	gl	1	7.098.000.000	7.098.000.000
TOTAL OFERTA -					**7.098.000.000**	

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los veinte seis días del mes diciembre de 2012. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de nueve páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Gustavo Cuellar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Est. Univ. Nadia Dure
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marin
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Zulma Báez de Notario
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

e-mail: uoc@med.una.py

Telefax: 421-162